



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 0027800/2019

VISTO:

Que la Lic. Susana Beatriz ZELADA solicita por nota que se modifique la fecha de la entrevista personal dispuesta en la evaluación para la incorporación a la Carrera Docente, por motivos personales;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/17 establece el procedimiento para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

Que se ha notificado a la mencionada docente con suficiente antelación de la fecha de las entrevistas;

Que Sr. Asesor Letrado de la Facultad ha emitido informe N° 013464, aconsejando que: *"no se debe hacer lugar a lo solicitado porque si bien las razones expuestas por la docente son atendibles, no dejan de ser una situación personal y que iría en detrimento del resto de los postulantes, priorizando un interés individual en perjuicio del interés general"*;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el pedido realizado por la Lic. Susana Beatriz ZELADA con respecto al cambio de fecha de la entrevista personal establecida en la Ordenanza HCS N° 02/17, como parte de la evaluación para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente, de acuerdo a lo expresado en el considerando.

ARTÍCULO 2°: Registrar y notificar a la interesada.

